



BENEMÉRITA  
**CRUZ ROJA COSTARRICENSE**

FUNDADA BAJO LA CONVENCION DE GINEBRA EN 1885  
TELÉFONO: 2528-0096 / 2528-00977 ■ FAX: 2253-1485 ■ APARTADO 1025-1000

E-mail: [secretaria@cruzroja.or.cr](mailto:secretaria@cruzroja.or.cr)

SAN JOSÉ, C.R.

**CONSEJO NACIONAL**

SECRETARÍA GENERAL

19 de enero del 2021  
SG-AC-0003-2021

**ACUERDO III-2**  
**SESIÓN ORDINARIA 01-2021**

Máster

Álvaro Montero Sánchez

GERENTE GENERAL

Cruz Roja Costarricense

Estimada señora:

El Consejo Nacional de la Benemérita Cruz Roja Costarricense en la **Sesión Ordinaria 01-2021** del 16 de enero del 2021 aprobó en firme el **acuerdo III-2**, que dice:

**ARTÍCULO III: ASUNTOS ASOCIATIVOS Y ESTATUTARIOS:**

**2. Informe de acciones Asamblea General Ordinaria 2021:** La MSc. Pamela Zúñiga López, Subgerente Administrativa, presenta un informe de acciones para la realización de la Asamblea General Ordinaria marzo 2021. **Informe de acciones Asamblea General Ordinaria 2021:** a) Sobre la coordinación de las Asambleas Generales: según el PGA-GG-04 aprobado por el Consejo Nacional mediante Acuerdo V-5 en la Sesión Ordinaria 04-2020 del 22 de febrero del 2020, la coordinación de la Asamblea General es la Gerencia General, quien se apoyará de las diferentes Direcciones o Departamentos requeridos y le corresponde coordinar y definir el lugar en dónde se realizará la Asamblea General en coordinación con el Consejo Nacional. b) Sobre la viabilidad jurídica: mediante Directriz DPJ-001-2020, la Dirección de Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional, establece la facultad de las Asociaciones de realizar las Asambleas de forma virtual, siempre y cuando los Estatutos de esta no contemplen prohibición expresa al respecto, indicando adicionalmente los requisitos que debe cumplirse para su realización, a saber: Simultaneidad: Las personas físicas que integran el órgano colegiado deben concurrir en forma simultánea a la formación de la voluntad imputable al órgano. Interactividad: Este mecanismo permite una comunicación bidireccional y sincrónica en tiempo real, es decir se transmite en vivo y en directo, de un punto a otro o entre varios puntos a la vez. Integralidad: La comunicación debe ser integral, permitiendo el envío de la imagen, permitiendo ver a las personas con que se interactúan, oír su voz con alta calidad y permitiendo una transmisión de datos, de cumplirse estos requisitos la celebración de la Asamblea en forma virtual es plenamente válida. Es de importancia agregar que según consulta realizada al Registro de Asociaciones, los puestos del Consejo Nacional que vencen en el mes de marzo, no pueden prorrogarse en forma automática, esto en razón de que la normativa existente al efecto indica que solo pueden prorrogarse los puestos que vencieron entre el 01 de marzo al 31 de diciembre de 2020, siendo que Cruz Roja no entra en ese supuesto, salvo que en los próximos días se emita una norma que contemple la prórroga de los puestos que vencen en el presente año. c) Sobre el equipo de apoyo: para alcanzar los objetivos dispuestos en el PGA-GG-04, la Gerencia ha solicitado el apoyo de la Dirección de Desarrollo Regional, Asesoría Jurídica y los Departamentos de Planificación Institucional, Proveeduría y Tecnologías de Información y Comunicación. d) Sobre la propuesta de realización de la Asamblea General: el país se encuentra aún en emergencia nacional producto de la pandemia mundial por el COVID-19 y la Sociedad Nacional en fiel cumplimiento de su Principio de Humanidad que busca proteger la salud y la vida, ha acatado responsablemente todas las medidas sanitarias dictadas por el Gobierno de la República, más las que internamente se han dictado en resguardo de la salud de todo nuestro personal, por lo que se propone realizar la Asamblea General mediante la definición de seis sedes distribuidas en las diferentes zonas del país, mediante la elaboración de seis padrones a partir de la información del padrón nacional de Asociados suministrado por la Secretaría General. Debe considerarse la resolución MS-DM-8741-2020, en cuanto establece la realización de actividades con afluencia de personas lo siguiente “actividades empresariales o académicas de máximo 150 personas (con medidas de separación de asientos de mínimo



BENEMÉRITA  
**CRUZ ROJA COSTARRICENSE**

FUNDADA BAJO LA CONVENCION DE GINEBRA EN 1885  
TELÉFONO: 2528-0096 / 2528-00977 ■ FAX: 2253-1485 ■ APARTADO 1025-1000


E-mail: secretaria@cruzroja.or.cr  
SAN JOSÉ, C.R.

**CONSEJO NACIONAL**  
SECRETARÍA GENERAL

MSc. Álvaro Montero Sánchez  
SG-AC-0003-2021 [III-2 SO01-2021].  
Página 2.

1.8 metros, respetando las burbujas sociales y con listas de asistentes con número de cédula y número de contacto) en un horario de 05:00 horas hasta las 21:00 horas. En las 150 personas no se incluye el personal de logística del evento. e) Sobre la conectividad: cada una de las seis sedes establecidas estará enlazada e interconectada mediante una conexión por medio de un sistema de video conferencia, con una mesa principal en la cual estarán los miembros del Consejo Nacional. f) Sobre el costo de realización de la Asamblea General: el costo de alquiler de las seis sedes, alimentación y contratación del sistema de conectividad es de ₡15.000.000,00 (quince millones de colones). g) Sobre la convocatoria de la Asamblea: Para la realización de la Asamblea se requiere la emisión del acuerdo del Consejo Nacional que contemple la agenda a tratar, es necesario indicar que en caso de que la presente Asamblea contenga propuestas para modificaciones estatutarias, deberá ser convocada como Ordinaria y Extraordinaria, puesto que así lo requiere el Estatuto. h) Avance Informe de Presidencia: La señora Alejandra Mora Segura, Jefa del Departamento de Planificación, indica las direcciones y departamentos han entregado sus respectivos informes, con excepción de DINAGER y Tecnologías de Información, en la semana del 18 al 23 de enero del presente año se procederá a coordinar una reunión con el departamento de Prensa y Comunicación para la integración de la información. Propuesta Asamblea virtual: El Sr. Rafael Fernández Marín, Director de Desarrollo Regional, presenta la propuesta para realización de la Asamblea de forma virtual 6 sedes en todo el país:

| DOMICILIO ELECTORAL |                 |
|---------------------|-----------------|
| Mesa 1              | REG 01          |
| Mesa 2              | REG 01 / REG 04 |
| Mesa 3              | REG 05          |
| Mesa 4              | REG 06/ REG 08  |
| Mesa 5              | REG 02/ REG 03  |
| Mesa 6              | REG 07 / REG 09 |



| COSTOS              |                          |                         |       |              |          |                 |
|---------------------|--------------------------|-------------------------|-------|--------------|----------|-----------------|
| DOMICILIO ELECTORAL | PROVEEDOR                | HORARIO                 | AFORO | ALIMENTACIÓN | INTERNET | COSTO           |
| MESA 1              | Crown Plaza              | De las 7 a las 17 horas | 150   | Sí           | Sí       | 3760716         |
| MESA 2              | LA Hacienda              | De las 7 a las 17 horas | 146   | Sí           | Sí       | 3343400         |
| MESA 3              | Hotel El sitio           | De las 7 a las 17 horas | 114   | Sí           | Sí       | 2405799         |
| MESA 4              | Eventos Mágicos          | De las 7 a las 17 horas | 101   | Sí           | Sí       | 2088500         |
| MESA 5              | Sala de Eventos El Sitio | De las 7 a las 17 horas | 147   | Sí           | Sí       | 1205000         |
| MESA 6              | Tilajari Hotel Resort    | De las 8 a las 17 horas | 80    | Sí           | Sí       | 1510184         |
|                     |                          |                         |       |              |          | ₡ 14 313 599,00 |

Estas serían las sedes que recibirían físicamente a los Asociados y las mesas se interconectarían virtualmente entre ellas. Se indica que se está valorando que el Consejo Nacional y los que se consideren pertinentes estarían ubicados en la DINAGER,

A C U E R D O



BENEMÉRITA  
**CRUZ ROJA COSTARRICENSE**

FUNDADA BAJO LA CONVENCION DE GINEBRA EN 1885  
TELÉFONO: 2528-0096 / 2528-00977 ■ FAX: 2253-1485 ■ APARTADO 1025-1000

E-mail: [secretaria@cruzroja.or.cr](mailto:secretaria@cruzroja.or.cr)  
SAN JOSÉ, C.R.

**CONSEJO NACIONAL**  
SECRETARÍA GENERAL

MSc. Álvaro Montero Sánchez  
SG-AC-0003-2021 [III-2 SO01-2021].  
Página 3.

siendo ese el lugar principal de la transmisión. El Sr. Stephan Torres Angulo, Asesor de la Gerencia General, presenta el diagrama de servicio de comunicaciones:



La intención es que la sala de la DINAGER sea utilizada como punto de emisión de la transmisión, esto para tener control de la infraestructura y ancho de banda; las otras sedes recibirán esa transmisión, teniendo en cada sede un interlocutor para que pueda tener una comunicación en 2 vías. Las personas que no puedan asistir también podrán ver la transmisión, pero las consultas o participaciones solo podrán hacerlas a través del chat en forma de texto. La transmisión se realizaría mediante un evento en vivo de la plataforma Microsoft TEAMS, iniciando en la DINAGER y con 6 moderadores correspondientes a cada mesa, estos moderadores lo que harían es tomar control del video y transmitir desde el punto en que se encuentran en tiempo real, en donde las personas presentes en las diferentes sedes puedan hacer sus intervenciones en video y a viva voz y que todas las demás sedes puedan ver a la persona y escucharlo en tiempo real. Adicionalmente se creó un sitio en SharePoint accesible para las personas que están en el padrón y que se le agregará un mecanismo de seguridad adicional, para que, al ingresar con su cuenta, deba ingresar un código adicional para garantizar que la persona que ingresa es quién dice ser y tener forma de comprobarlo; en este sitio se podría realizar las votaciones y quienes no tengan dispositivos (celular, computadora) para acceder, entonces que se coloquen tabletas en las mesas para que las personas puedan hacerlo. Las votaciones se registran en tiempo real y se puede llevar registro de las personas que votaron y el voto realizado o bien que se establezca para votos anónimos. El Dr. Esteban Lemus Laporte, Vocal I, manifiesta al respecto la importancia de continuar las conversaciones con el Registro de Asociaciones al más alto nivel, insistir en este tema y adicionalmente buscar un lugar al aire libre, amplio, que se levante un protocolo y se presente al Ministerio de Salud para ver si lo aprueba o no; esto en razón de la relevancia que tienen las 2 Asambleas que se tienen que hacer. La MBA. Dyanne Marengo González, Vicepresidente a.i, manifiesta que, en adicional a hacer la consulta al Ministerio de Salud, es importante el hacer la consulta también al Registro de Asociaciones en dos líneas: 1) sobre la virtualidad, y 2) sobre esta propuesta presencial-virtual que se está haciendo. Adicionalmente que se presente un análisis de los 3 escenarios: 1) todos presencial, 2) presencial-virtual, y 3) todos virtuales. Una vez teniendo las respuestas y el análisis entonces tomar una decisión, tenerlo de respaldo y también para informar a las personas que realizan consultas. El MBA. Marlon Zamora Ulloa, Vocal II a.i, consulta si es posible realizar alguna encuesta o comunicado para que los Asociados se manifieste e indiquen si ellos están dispuestos a asistir presencialmente y conglomerarse en grupos de 150 personas u otras formas; de esta forma tendríamos más claridad de las posibles asistencias; esto podría ayudar con los costos, ya que estamos en tiempos de mucha restricción económica y estas Asambleas representan un costo muy elevado. Si se pudiera consultar al Asociado sería de mucha ayuda, ya que posiblemente varios no quieran asistir, la mayoría no va a tener puesta la vacuna para esa fecha, entre otras razones. Adicionalmente consulta si la sala de la DINAGER tiene realmente el espacio

ACCUERDADO



BENEMÉRITA  
**CRUZ ROJA COSTARRICENSE**

FUNDADA BAJO LA CONVENCION DE GINEBRA EN 1885  
TELÉFONO: 2528-0096 / 2528-00977 ■ FAX: 2253-1485 ■ APARTADO 1025-1000

E-mail: [secretaria@cruzroja.or.cr](mailto:secretaria@cruzroja.or.cr)

SAN JOSÉ, C.R.

**CONSEJO NACIONAL**

SECRETARÍA GENERAL

MSc. Álvaro Montero Sánchez  
SG-AC-0003-2021 [III-2 SO01-2021].  
Página 4.

suficiente para tener a todos los miembros del Consejo Nacional, Fiscalía General, Tribunal de Ética y Disciplina, equipo técnico, entre otros, ya que es posible que se sobrepase la capacidad. El Sr. Jorge Araya Vega, Fiscal General, manifiesta varios detalles que deben ser considerados, como por ejemplo el tiempo de estadía de las personas en un mismo recinto, que la votación es privada y se hace de acuerdo con la cantidad de personas presentes en el recinto, grabación de la Asamblea, comprobación de la estabilidad de conexión de internet en todos los lugares para evitar pérdidas de conexión o una mala transmisión de los datos; sugiere se realice una sesión extraordinaria para tocar más a fondo este tema de la Asamblea, lo antes posible. El Dr. Esteban Lemus Laporte, Vocal I, manifiesta que esto ya debe de considerarse una emergencia institucional, ya que estamos a 2 meses de que se tenga que realizar la misma de conformidad con la norma estatutaria, al haber vencimiento de nombramientos se pone en riesgo la representación legal, hay elementos que la virtualidad no puede ofrecer o que tenemos que tener los criterios de las instituciones respectivas al respecto de lo que está establecido; también hay que considerar no solamente los costos que presentan del alquiler los salones, sino que hay que considerar los costos de los servicios de grabación, ingreso y votación en cada sede; hay que considerar otras variables, como por ejemplo lo que pasaría si se va la electricidad o el internet en una de las sedes, la Secretaría tendría problemas en resolver la atención de las personas que dejaron de ser Asociados y asisten a la Asamblea, la Fiscalía tendría problema en la fiscalización de los ingresos y salidas de los espacios, entre otras cosas. La propuesta virtual no puede ser única ni primera, debe ser una opción. Urge que al más alto nivel se debe hacer una comunicación con el Ministerio de Salud y debe ser ya, porque se está acabando el tiempo. La Licda. Evelyn Vargas Rojas, Subtesorera General, manifiesta la relevancia que tiene el crear un grupo de trabajo más amplio; tomar en consideración detalles como por ejemplo los procesos de votación en informes, que son diferentes a los de elecciones, ya que los asociados trabajadores no tienen voto en puestos de los Órganos; considerar la uniformidad en los informes, para que el de la Tesorería General, Fiscalía General y el del Tribunal de Ética, para que sea igual de bien presentables como el de la Presidencia; a los costos hay que sumarle los traslados del personal y otros gastos asociados.

POR PARTE DEL CONSEJO NACIONAL SE ACUERDA:

- 1) Instruir a la Gerencia General que realice las consultas correspondientes al Ministerio de Salud, Registro de Asociaciones y otros que estimen pertinente.
- 2) Conformar una comisión específica integrada por Fiscalía General, Secretaría General, equipo de trabajo de la Gerencia General, Subgerencia Administrativa y los miembros del Consejo Nacional que lo consideren pertinente.
- 3) Convocar a Sesión Extraordinaria el día 20 de enero de 2021, a las 17:00 horas, con el fin de analizar las propuestas de realización de las asambleas ordinaria y extraordinaria en el mes de marzo 2021.

Cordialmente,



**Sra. Ana Campos Hidalgo**  
Subsecretaria General.

Copias: Fiscalía General, Consejo Nacional, Archivo.